



FONDO DE REVITALIZACIÓN PARA RESTAURANTES

La Ley del Plan de Rescate Estadounidense estableció un Restaurant Revitalization Fund (Fondo de Revitalización de Restaurantes) de \$28.6 mil millones que administrará la SBA. Una empresa que cumple los requisitos puede recibir un subsidio federal libre de impuestos equivalente al monto de la pérdida de ingresos relacionada con la pandemia, que se calcula restando sus ingresos brutos del 2020 de sus ingresos brutos del 2019.

Los fondos se deben gastar en nómina, hipoteca, alquiler, servicios públicos y otros gastos que la SBA determina que son esenciales para mantener las operaciones.

Requisitos: Restaurante, puesto de comida, camión de comida, carrito de comida, servicio de catering, salón, posada, taberna, bar, salón, cervecería, sala de degustación y/o taberna.

Los negocios interesados en el Restaurant Revitalization Fund should deben preparar lo siguiente: Finanzas del 2019/2020.

Esperamos ver información más detallada de la SBA en las próximas semanas.

Durante el período inicial de 21 días, la SBA dará prioridad a los negocios pequeños pertenecientes a mujeres, veteranos(as) o negocios pequeños que son social y económicamente marginados.



PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE CHEQUES DE PAGO (PPP)

El Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) ofrece préstamos condonables a negocios pequeños afectados por la crisis del COVID-19.

PPP vuelve a abrir a los pequeños negocios para ayudar a mantener a sus trabajadores empleados.

Los propietarios únicos, los contratistas independientes y los trabajadores autónomos pueden aprovechar el aumento de los montos de los préstamos.

Inmigrantes y refugiados que son propietarios de negocios pequeños que tienen un Número de identificación personal del contribuyente (ITIN), cumplen con los requisitos para solicitar PPP.

El 100% del préstamo se condonará en base a una división del 60% / 40%

- Al menos el 60% del préstamo se utiliza para nómina.
- Hasta el 40% se utiliza para alquiler, hipoteca, intereses, servicios públicos.
- La ampliación en los usos que se le dé al préstamo incluye gastos operativos, daños a la propiedad, costos de proveedores y gastos de salud/protección de los trabajadores.

LA FECHA LÍMITE PARA LA SOLICITUD ES EL 31 DE MAYO DEL 2021

¿NECESITA AYUDA PARA SOLICITAR EL PPP O COMPRENDER QUÉ RECURSOS FEDERALES ESTÁN DISPONIBLES PARA USTED Y SU NEGOCIO PEQUEÑO?

Comuníquese con la Oficina de desarrollo económico de Seattle (OED) al 206-684-8090 o escriba a OED@seattle.gov para obtener ayuda. Se cuenta con asistencia bilingüe en amárico, cantonés, mandarín, coreano, somalí, español, tailandés, tigríña y vietnamita.

La OED está comprometida con la construcción de una economía inclusiva que beneficie a toda la ciudad al promover el acceso a oportunidades económicas para todas las diversas comunidades de Seattle.

